

En el marco de una reclamación ante el Comité de Ministros:

La inédita reprimenda del SEA al líder de clan familiar en la Región de Tarapacá

En el acta de la última reunión del Comité de Ministros se detectó que un reclamante estaba realizando abusos del sistema, utilizando incluso la misma argumentación en distintos procesos.

TOMÁS VERGARA P.

Una inédita situación se vio en el acta de la última sesión del Comité de Ministros, publicada esta semana, en la que se rechazó un recurso en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que había obtenido un proyecto de Transelec en Tarapacá.

Además de respaldar el proceso de evaluación de la iniciativa, valorada en unos US\$ 19 millones, en el documento se cuestiona el actuar del reclamante: Nibaldo Ceballos. Se dice allí que planteó “preocupaciones genéricas” en el proceso de consulta ambiental. Y en el escrito de reclamación presentado ante el Comité de Ministros “se observa una argumentación extensa pero confusa en sus cuestionamientos”, así como largas transcripciones y referencias a normativa sin contexto.

“No obstante, a juicio de este Comité de Ministros, lo más cuestionable del escrito de reclamación es la similitud de este con otros recursos, respecto de otros proyectos evaluados ambientalmente en el SEIA, realizados por el mismo reclamante, presentándose múltiples pasajes de idéntico contenido, lle-



La autoridad ambiental respaldó un proyecto de transmisión que impulsa Transelec en la Región de Tarapacá.

gando incluso a confundir los proyectos objetos de los recursos”, se acusa. El documento es- tá firmado por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y la directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán.

Se enumera la participación de Ceballos en al menos cinco reclamaciones de grandes pro-

yectos impulsados por Collahuasi, SQM y otras empresas, donde se observan múltiples semejanzas, tanto en la estructura de los escritos como en algunos de los argumentos vertidos para fundar sus alegaciones.

Incluso, se acusa que en otros procesos ambientales, comu- nicadas indígenas han pedido

“Lo más cuestionable del escrito de reclamación es la similitud de este con otros recursos, respecto de otros proyectos evaluados ambientalmente en el SEIA, realizados por el mismo reclamante, presentándose múltiples pasajes de idéntico contenido, llegando incluso a confundir los proyectos”.

ACTA DEL COMITÉ DE MINISTROS

marginar al “Clan Familiar Ceballos de La Huayca Marka”, ya que no tendría ninguna vinculación con el territorio.

La defensa de Ceballos

Contactado por “El Mercurio”, Ceballos defendió su actuar. Respecto de los argumentos que usa en las reclamaciones, comentó que “cuando me dicen si hay una vinculación, yo les digo que hay un conflicto de interés entre las empresas que conectan la energía para abastecer de energía fotovoltaica o eólica acá en la Región de Tarapacá, donde no hay ordenamiento territorial, y están destruyendo todo (...). Los proyectos están invisibilizando los impactos, yo lo hago mencionar para que ve-

an que los otros proyectos son de igual impacto”.

El experto en derecho ambiental José Adolfo Moreno, socio del estudio Moreno, Sáez y Avilés, comenta que la señal que da la autoridad ambiental es necesaria, justa y va en resguardo de la verdadera y genuina participación ciudadana.

“No es un hecho aislado el que haya grupos o personas atribuyéndose vínculo con territorios en que no tienen presencia, generando fricciones a nivel social que pueden desencadenar en conflictos socioambientales. Esta inédita resolución de la autoridad ambiental apunta en la dirección correcta al proteger la evaluación de impacto ambiental de malas prácticas”, dice Moreno.